

Página 1 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2025 - 102629 -DECAU

Popayán, 24 SEP 2025

Señor coronel
GERMAN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO
Comandante Policía Metropolitana de Popayán
Popayán-Cauca

do
Parró
16:28
25. 9.25

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No 90-8-10022-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ☒ O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	02/09/2025	Hasta	17/09/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-018460-MEPOY del 20/03/2025, el señor Coronel JHON FREDY ZAMBRANO LOPEZ, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Popayán, nombró como supervisor del contrato al señor Mayor HECTOR FABIO BENAVIDES BOLAÑOS, el cual a la fecha funge como supervisor.
- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-018453-MEPOY del 20/03/2025, el señor Coronel JHON FREDY ZAMBRANO LOPEZ, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Popayán, nombró como apoyo a la supervisión del contrato al señora Intendente Jefe DIGNA MARLEY CLAROS CABRERA, el cual a la fecha funge como apoyo.
- Mediante comunicado oficial No. GS-2025-018549-MEPOY del 20/03/2025, el señor Coronel JHON FREDY ZAMBRANO LOPEZ, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Popayán, nombró como apoyo a la supervisión del contrato al señorita Subintendente Nili Gómez Ramírez, el cual a la fecha funge como apoyo.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 11

Página 3 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	14 de marzo de 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15 de diciembre de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	001 de fecha 28 de abril de
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se realiza reuniones periódicas con el contratista, para atender el Personal del Departamento De Policía Cauca y Grupos de Apoyo de Cada Unidad", acorde a las necesidades de las unidades policiales, mediante correos electrónicos grismabcolombia@gmail.com, hector.benavides1009@correo.policia.gov.co, se realizan las coordinaciones para entrega de suministros y víveres por medio de matrices donde se especifica elemento y cantidad.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	(SI)	Planilla pagada por aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista, Nit 901564855, correspondiente al pago para el presente.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
EL FUTURO CONTRATISTA se compromete a que los respectivos empaques de los productos, traigan impresos sus componentes, cantidades y demás información que permita confirmar que, si es el elemento solicitado, igualmente traerá plasmada la fecha de fabricación vencimiento de los mismos.	SI	Cumple con todo lo solicitado

Página 5 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
EL contratista se compromete a que los víveres solicitados deberán ser entregados de forma inmediata y con disponibilidad total a cualquier momento las 24 horas del día, bien sea entre semana o fines de semana y festivos dependiendo de las necesidades de la Policía Nacional - previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	Cumple con todo lo solicitado
EL contratista se compromete a garantizar que no se encuentra en el registro único de infractores ambiental.	SI	Cumple con todo lo solicitado
EL contratista se compromete a tener la capacidad de entregar los víveres de acuerdo a lo requerido por parte de la entidad, estos deberán ser entregados dentro del plazo estipulado en el contrato, al igual debe hacer entrega de los suministros en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Popayán, ubicado en la Avenida Panamericana Nro. 1 N-75 - Comando Departamento Policía Cauca, barrio Villa Paula, previa coordinación y aviso al Supervisor del Contrato. En caso de detectarse mala calidad en los elementos suministrados, el contratista debe comprometerse en la oferta a reponer los elementos, sin costo adicional para la entidad y en un tiempo no mayor al ofrecido para el tiempo de entrega. Si el elemento restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y/o subsanará a su despesa los daños que haya ocasionado con el elemento deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.	SI	Cumple con todo lo solicitado
Con el fin de garantizar la idoneidad del personal, EL contratista se compromete a que el personal cuenta con certificación en la manipulación de alimentos y de fumigación de conformidad con la normatividad legal vigente, los cuales podrán ser verificados en su totalidad por parte de los evaluadores	SI	Cumple con todo lo solicitado
EL contratista se compromete a contar con el concepto sanitario favorable vigente del establecimiento y/o bodega objeto de la visita expedido por parte de la secretaria de salud municipal o departamental, dependiendo donde esté ubicado el establecimiento de acuerdo a la Resolución No. 2674 del 2013 por el Ministerio de Salud de protección.	SI	Cumple con todo lo solicitado
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE MEDIO AMBIENTE EL contratista se compromete a que durante la ejecución del contrato se compromete a dar cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: ... Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las	SI	Cumple con todo lo solicitado

Página 7 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
EL CONTRATISTA, deberá entregar los elementos en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Popayán, ubicado en la Avenida Panamericana No. 1 N - 75 Barrio Villa Paula, en el Municipio de Popayán, de acuerdo a los requerimientos presentados por los supervisores del contrato. Los víveres solicitados deberán ser entregados por el contratista de forma inmediata y con disponibilidad durante las 24 horas del día, de acuerdo a las necesidades de la Policía Nacional, previa coordinación con los supervisores del contrato, sin costo adicional para la entidad contratante. Para lo cual el contratista deberá contar con un establecimiento ubicado en la Ciudad de Popayán, el cual podrá ser (propio o arrendado) acondicionado para prestar el servicio, objeto del presente proceso. Así las cosas, se logra establecer que el requisito establecido por la entidad, el cual consiste en que el futuro contratista cuente con un lugar ubicado en la ciudad de Popayán - Cauca, el cual puede ser propio o alquilado, tiene como único fin primordial garantizar la inmediatez en la prestación del servicio, otorgando la pluralidad de los oferentes y dinamizando la futura ejecución del contrato, sin sesgar el derecho de los oferentes en la participación del presente proceso, será motivo de visita técnica el establecimiento ofertado, con el fin de verificar las condiciones técnicas y legales del establecimiento.	SI	
La política y los objetivos de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo SST, firmados por el empleador	SI	Cumple con todo lo solicitado
Matriz de peligros asociada a las actividades a ejecutar en el servicio contratado y sus planes de control	SI	Cumple con todo lo solicitado
El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo - SST de la empresa, firmado por el empleador y el responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	SI	Cumple con todo lo solicitado
El programa de capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo - SST, así como de su cumplimiento incluyendo los soportes de inducción, reinducción y capacitaciones de los trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión.	SI	Cumple con todo lo solicitado
Registros de entrega de equipos y elementos de protección personal.	SI	Cumple con todo lo solicitado
Registro de entrega de los protocolos de seguridad, de las fichas técnicas cuando aplique y demás instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo.	SI	Cumple con todo lo solicitado
Los reportes y las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Cumple con todo lo solicitado
Los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, incluidos los resultados de las mediciones ambientales y los perfiles de salud arrojados por los monitores biológicos, si este último aplica según priorización de los riesgos.	SI	Cumple con todo lo solicitado

Página 9 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

PARAGRAFO TERCERO: Los pagos se realizarán en (PAGOS PARCIALES) en moneda legal colombiana, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito a la oficina de contratos antes de terminar el contrato para proceder a realizar el pago.

Si los documentos en referencia son devueltos por la POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA, no elabore y presente las respectivas actas o facturas a la POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN.

La Factura Electrónica deberá ser remitida al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en las observaciones y/o notas de la factura ingresar los siguientes datos "#\$13-01-01 M12: número contrato: correo supervisor#\$".

NOTA 2: el contratista deberá anexar la siguiente documentación:

- Registró único tributario (RUT) actualizado con la actividad económica del contrato.
- Certificado juramentado del pago de seguridad social y parafiscales, si está firmado por el revisor fiscal o contador deberá acompañarse de tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores.
- Planilla de pago de seguridad social y parafiscales.
- Soporte de pago o consignación de seguridad social y parafiscales.
- Insertar en la plataforma SECOP II las facturas generadas para pago.

NOTA 3: las personas naturales deberán cumplir con lo establecido en la Ley 2277 de 2022 artículo 89, pago de seguridad social por los ingresos recibidos.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: GRISMAR COLOMBIA S.A.S.

BANCO: BANCOLOMBIA S.A

TIPO DE CUENTA: AHORROS

NUMERO DE CUENTA: 937-000001-74

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
BALANCE DE PAGO CONTRATO PLATEADO		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$310.000.000	100%
Valor total de las entregas	\$310.000.000	100%
Valor total facturado	\$309.160.000	99.7%
Valor facturado pendiente de pago	\$840.000	0,27%
Valor pagado	\$309.160.000	99.7%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

Página 11 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.2 Entrada de Bienes (No Aplica).

5. RECOMENDACIONES

Se viene cumpliendo con lo descrito en el contrato.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente

Firma


 Mayor HECTOR FABIO BENAVIDES BOLAÑOS
 Jefe de Planeación DECAU
 Supervisor Contrato PN MEPOY No. 90-8-10022-25
 Hector.benavides1009@correo.policia.gov.co
 3202969976

Firma


 Intendente Jefe DIGNA MARLEY CLAROS CABRERA
 Revisor Analista Criminal
 Apoyo a la supervisión Contrato PN MEPOY No. 90-8-10022-25
 digna.claros@correo.policia.gov.co
 3136144431